

Número de Orden	Denominación del Centro	Localidad	Motivos de la denegación
	II. FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO		
	<i>Provincia de Madrid</i>		
1	Centro de Estudios Profesionales ...	Alcalá de Henares ...	No satisface necesidades de escolarización. Artículos 48.3 de la LODE y 20 y 21 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.
2	Instituto de Enseñanzas Aplicadas ...	Madrid	La unidad que solicita ampliar carece de autorización. Artículo 5.º,1, del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.
	III. EDUCACIÓN ESPECIAL		
	<i>Provincia de Albacete</i>		
1	Asprona	La Roda	La unidad que solicita ampliar carece de autorización. Artículo 5.º,1, del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.
2	Asprona	Villarrobledo	La unidad que solicita ampliar carece de autorización. Artículo 5.º,1, del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

27812 ORDEN de 7 de diciembre de 1987 por la que se resuelve la campaña de apoyo a la Educación Ambiental, convocada por Orden de 14 de mayo de 1987.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 1.º y 8.º de la Orden de 14 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), por la que se convocan ayudas para la campaña de apoyo a la Educación Ambiental,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas para el desarrollo de actividades a los Centros cuyos proyectos han resultado premiados y que

aparecen relacionados en el anexo a la presente Orden en la cuantía que figura en cada caso.

Segundo.—Los proyectos que no han obtenido ayuda podrán ser retirados de los Servicios de la Dirección General de Promoción Educativa (Los Madrazo, 15-17, primera planta, Sección de Actividades de Alumnos), a partir del 1 de enero de 1988.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de diciembre de 1987.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmos. Sres. Secretario general de Educación y Director general de Promoción Educativa.

ANEXO

Título del proyecto	Denominación del Centro	Localidad y provincia	Ayuda concedida — Pesetas
«Viaje al mundo vegetal».	Colegio Público de EGB «Pedro Simón Abril».	Santa Ana (Albacete).	50.000
«Contaminación medio-ambiental en la población minera de Caborana».	Colegio Público de EGB «Santo Domingo y Santiago».	Caborana (Asturias).	50.000
«Recuperación de nuestro entorno».	Colegio Público de EGB «El Bosquín» San Martín del Rey Aurelio.	El Entrego (Asturias).	50.000
«La contaminación del agua, aire y suelo».	Colegio Público de EGB «El Villar».	Trubia (Asturias).	50.000
«Parquización de El Plantío».	Colegio Público de EGB Unitaria.	Pradosegar (Ávila).	50.000
«Taller de naturaleza en el ciclo superior».	Colegio Público de EGB «San José».	Calamonte (Badajoz).	50.000
«Conoce tu entorno, estudio de la zona arbórea de Azuaga».	Colegio Público de EGB «Miramontes».	Azuaga (Badajoz).	50.000
«El medio ambiente en el Centro "Planificación de jardines en los patios escolares"».	Colegio Público de EGB «Nueva Extremadura».	El Batán (Cáceres).	50.000
«Limpieza y embellecimiento de Cilleros. Diseño de un lugar de ocio en la charca de la dehesa».	Colegio Público de EGB «Leandro Alejo».	Cilleros (Cáceres).	50.000
«El río Pas: Un ecosistema a conservar».	Colegio Público de EGB «Agustín Zancajo Osorio».	Alceda (Cantabria).	50.000
«Recuperación de nuestros árboles».	Colegio Público de EGB «Manuel Llanos».	Terán-Cabuérniga (Cantabria).	50.000
«El medio ambiente y su conservación. La investigación del medio: Una forma de conocerlo y mejorarlo».	Instituto de Bachillerato «L. Torres Quevedo».	Santander (Cantabria).	50.000
«El medio ambiente en el entorno del colegio y dentro del recinto escolar».	Colegio Público de EGB «Príncipe Felipe».	Ceuta.	50.000
«Actuaciones medioambientales».	Colegio Público de EGB «Victoria Hurtado».	Pueblo Nuevo de Bullaque (Ciudad Real).	75.000
«Introducción del bosque mediterráneo en el jardín escolar».	Colegio Público de EGB «La Alameda».	Poblete (Ciudad Real).	50.000
«Campaña por un aire más limpio en el centro docente».	Instituto de Bachillerato «Lorenzo Hervás y Panduro».	Cuenca.	50.000
«La procesionaria nos ataca».	Colegio Público Comarcal «A. Muñoz Grandes».	Mandayona (Guadalajara).	50.000
«Educación ambiental en el medio rural».	Colegio Público de EGB de Castrotierra y otros.	Castrotierra (León).	50.000
«La caseta de aventuras».	Colegio Público de EGB y Preescolar.	Bercianos del Páramo (León).	75.000
«Defienda la vida».	Colegio Público de EGB «Eduardo Callejo».	Madrid.	50.000

Título del proyecto	Denominación del Centro	Localidad y provincia	Ayuda concedida Pesetas
«Huerto escolar y la influencia del medio ambiente en los cultivos».	Colegio Público de EGB de Integración de deficientes auditivos «Beethoven».	Cartagena (Murcia).	50.000
«Recrear un bosque jardín y ecosistema mediterráneo».	Colegio Público de EGB «San José Obrero».	Alcantarilla (Murcia).	50.000
«Catálogo de árboles y arbustos de la localidad de Sangüesa y repoblación de áreas con peligro de desertización».	Instituto de Bachillerato.	Sangüesa (Navarra).	50.000
«Transformación de semillero escolar en invernadero».	Colegio Público de EGB «Príncipe de Viana».	Olite (Navarra).	50.000
«Catalogación de árboles existentes en el núcleo urbano».	Colegio Público de EGB «José María Pemán».	Cantalejo (Segovia).	25.000
«Cigüeñas en Villacastín».	Colegio Público de EGB «Fray Antón».	Villacastín (Segovia).	75.000
«La Educación ambiental: Arboleda-colegio».	Colegio Público de EGB «La Arboleda».	Soria.	75.000
«Educación ambiental comarcal-Almazán».	Escuela Hogar «Nuestra Señora del Campanario».	Almazán (Soria).	75.000
«Zona verde».	Instituto de Bachillerato Mixto.	Almazán (Soria).	50.000
«Las basuras».	Colegio Público de EGB «Pablo Serrano».	Montalbán (Teruel).	50.000
«Conocer mejor los recursos del entorno».	Sección de Formación Profesional de Primer grado.	Utrillas (Teruel).	50.000
«La perdiz roja. Reina de la avifauna de nuestra Comunidad Autónoma».	Colegio Público de EGB «Sagrado Corazón de Jesús».	Villatobas (Toledo).	50.000
«Proyecto de instalación de huerto biológico».	Instituto de Formación Profesional «Juanelo Turriano».	Toledo.	50.000
«Investigamos nuestro ecosistema».	Colegio Público de EGB.	Quintanilla de Onésimo (Valladolid).	50.000
«Proyecto de conservación y cuidado del medio ambiente».	Colegio Público de EGB «Ramón Sainz de Varanda».	Zaragoza.	75.000
«Evaluación de cambios de conducta respecto al medio ambiente, a través de actividades educativas en el entorno próximo al colegio».	Colegio de EGB y FP «Lestonac».	Zaragoza.	75.000
«Estudio y mejora de un soto».	Colegio Público de EGB «Ramón y Cajab».	Pina de Ebro (Zaragoza).	50.000

27813 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana.

Suscrito con fecha 5 de noviembre de 1987 el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, esta Dirección General, en ejecución de lo dispuesto en el punto quinto del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica de 18 de junio de 1985, ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el texto del Convenio que se adjunta.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.-El Director general, José María Bas Adam.

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA

El Ministerio de Educación y Ciencia y la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana han desarrollado durante el anterior curso académico programas de cooperación referidos a dotación de libros escolares y material didáctico y a educación compensatoria, de acuerdo con los criterios y bases establecidos en los correspondientes convenios de colaboración. La positiva experiencia obtenida en la ejecución de estos programas aconseja su continuidad durante el próximo curso 1987-88, en términos sustancialmente idénticos a los establecidos en los anteriores acuerdos, si bien se ha estimado la conveniencia de incluir ambos programas en un único Convenio con el fin de establecer la necesaria coordinación entre los distintos ámbitos de actuación en que, mediante las oportunas fórmulas de cooperación, concurren ambas Administraciones. En este sentido, el Convenio prevé la constitución de una única Comisión general de segui-

miento, sin perjuicio de que puedan constituirse las comisiones o grupos de trabajo que para cada programa o actividad se estimen necesarios.

En consecuencia, previa aprobación de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana suscriben de mutuo acuerdo el presente Convenio de colaboración, que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Se acuerda por ambas partes la ejecución de los siguientes programas con indicación de los campos de actuación, objetivos y aportaciones:

Programa I.-Dotación de libros escolares y material didáctico a Centros de EGB, sostenidos con fondos públicos

La finalidad de este programa es proseguir las actuaciones iniciadas el curso anterior en aquellos Centros docentes sostenidos con fondos públicos en los que concurren circunstancias que justifican una atención preferente en materia de educación compensatoria que contribuya a garantizar una efectiva igualdad de oportunidades en la enseñanza. Con estos objetivos se acuerda la ejecución del presente programa en el curso académico 1987-88, de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

1. El Ministerio de Educación y Ciencia transferirá a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana la cantidad de 67.863.000 pesetas, con cargo al crédito 18.11.422B.220. Dicho crédito será distribuido entre los Centros de Enseñanza General Básica, sostenidos con fondos públicos que se hallen situados en Municipios de hasta 10.000 habitantes, según el nomenclátor del último censo de población del INE.

2. La distribución del crédito deberá aplicarse, por una parte, a la reposición y actualización de los libros y material que fueron adquiridos por los Centros seleccionados en la convocatoria anterior y, por otra, a la extensión de las ayudas a Centros situados en municipios de ámbito rural cuya población no exceda de 10.000 habitantes, seleccionando con carácter preferente a los Centros de municipios con menor número de habitantes.